FUNDAMENTOS

Declaración de Interés Legislativo y Beneplácito

3er. Campeonato Interprovincial de Bochas para Ciegos de Bell Ville

Que durante los días 12 y 13 de Setiembre del corriente año, se llevará a cabo el 3er. Campeonato Interprovincial de Bochas para Ciegos de Bell Ville, a desarrollarse en las instalaciones del Club A. y B. River Plate y el Club San Vicente de nuestra ciudad.

Que este Campeonato viene impulsado y organizado por la Escuela de Bochas para Ciegos denominada “CON VOLUNTAD TODO SE PUEDE”, al igual que las anteriores ediciones realizadas en nuestra ciudad.-

Esta escuela para no videntes está a cargo de Gustavo PERALTA, que también es una persona ciega, lo que muestra una voluntad de superación y de comunidad hacia las personas que tienen su misma condición.-

Que en este evento deportivo adaptado tendrá la participación de bochófilos ciegos de diferentes provincias y ciudades de nuestro país, como por ejemplo Corrientes, Santa Fe, Entre Ríos, Buenos Aires, Rosario, Córdoba, Rio Ceballos y Monte Buey, cuyos representantes ya confirmaron su asistencia al certamen.-

Que además de los bochófilos ciegos, participarán sus guías, los técnicos de cada equipo y los árbitros de la Federación de bochas, y familiares y aficionados, darán marco a este ámbito de deporte inclusivo en nuestra ciudad.-

Que se trata de un torneo que cuenta con el acompañamiento y auspicio de la Asociación de Deportistas Ciegos de nuestra ciudad, entidad que trabaja también en la difusión y desarrollo de los deportes adaptados.-

Que es destacable el apoyo que significa contar con las instalaciones de los estadios de Bochas del Club River Plate y del Club San Vicente.-

Que desde este Concejo Deliberante corresponde reconocer y valorar la organización de este Campeonato de Bochas Adaptado, mucho más cuando se trata de deportistas ciegos que llevan adelante el torneo y augurarle el mayor de los éxitos.

Proyecto presentado por Bloque Hacemos Unidos por Bell Ville, fundamentado por el Concejal Dr. German Villarroel.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CORDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 991/2025

Artículo 1°: DECLARAR de INTERÉS LEGISLATIVO y expresar el BENEPLÁCITO por la ***"3era Edición del Campeonato de Bochas para Ciegos de Bell Ville***", a desarrollarse los días 12 y 13 de setiembre de 2025, en el Estadio de Bochas del Club A. y B. River Plate y del Club San Vicente.

Artículo 2°: HACER ENTREGA de una copia de esta Resolución a los Organizadores y Auspiciantes, augurando el mayor de los éxitos y la continuidad de próximas ediciones.-

Artículo 3º: EXTENDER las Felicitaciones a todos los deportistas ciegos y demás participantes del campeonato.-

Artículo 4°: INFORMAR a los Medios de Prensa Locales y a la ciudadanía de Bell Ville.-

Artículo 5°: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.